



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304-2023-MDK/A.

Kimbiri, 12 de diciembre de 2023.

### VISTOS:

El Memorial con Registro N° 2344039, de fecha 27 de noviembre de 2023; el Informe N° 970-2023-MDK/OGA-ORH-LACQ-J, de fecha 28 de noviembre de 2023; el Informe N° 673-2023-MDK/OGA/LFVB-D, de fecha 04 de diciembre de 2023; la Opinión Legal N° 0495-2023-MDK/OGAJ-EAP-D, de fecha 11 de diciembre de 2023; el Informe N° 449-2023-MDK/GM, de fecha 12 de diciembre de 2023, sobre el reconocimiento público a Don Elio Mormontoy Olivera, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que consiste en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Memorial con Registro N° 2344039, de fecha 27 de noviembre de 2023, los fundadores, ex autoridades y personas notables de lo que fue el pueblo de Kimbiri, solicitan el reconocimiento del señor Elio Mormontoy Olivera, identificado con DNI° 08023357, como gestor de la distritalización de Kimbiri en virtud de la Ley N° 25209. Asimismo, solicitan su nombramiento como personal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri;

Que, mediante Informe N° 970-2023-MDK/OGA-ORH-LACQ-J, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, señala que en mérito a la destacada contribución del ciudadano Elio Mormontoy Olivera, en las gestiones vinculadas a la creación del Distrito de Quimbiri, es recomendable la emisión de un acto administrativo que reconozca oficialmente su labor, siendo que dicho reconocimiento debe llevarse a cabo en un evento público, a fin de conmemorar su compromiso. Por otro lado, respecto al pedido de nombramiento, refiere que la entidad no puede atender tal pedido, debido a que el ingreso a la carrera pública está estrictamente regulada por ley y se rige por principios específicos como el del concurso público;

Que, mediante Informe N° 673-2023-MDK/OGA/LFVB-D, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Director de la Oficina General de Administración, remite al Gerente Municipal, la solicitud de reconocimiento del ciudadano Elio Mormontoy Olivera;

Que, mediante Opinión Legal N° 0495-2023-MDK/OGAJ-EAP-D, de fecha 11 de diciembre de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, refiere que es procedente expresar reconocimiento, agradecimiento y felicitación, mediante Resolución de Alcaldía a Don Elio Mormontoy Olivera, ex presidente del Comité Pro – Distritalización de Quimbiri;

Que, mediante Informe N° 449-2023-MDK/GM, de fecha 12 de diciembre de 2023, el Gerente Municipal, luego de evaluado el expediente, eleva los actuados al Despacho de Alcaldía, recomendando el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a Don Elio Mormontoy Olivera, ex presidente del Comité Pro – Distritalización de Quimbiri;

Por lo que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO** a **Don Elio Mormontoy Olivera**, por ser el gestor de la distritalización de Kimbiri, siendo que gracias a su denodada labor se promulgó la Ley N° 25209, mediante el cual se creó el Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención – Departamento de Cusco;

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DAR LECTURA Y HACER ENTREGA PÚBLICA** de la presente resolución, con las formalidades de ley.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación del presente acto resolutivo en la página web institucional (<https://www.gob.pe/munikimbiri>).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
*[Signature]*  
Herman Dipas Torres  
ALCALDE